



INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES CMA-018-2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA OBRA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE REMANSO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA"

FECHA: 02 de agosto de 2023

PRESUPUESTO OFICIAL: 328.671.842,00

Se procede a relacionar las TRES (03) PROPUESTAS que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relacionan en orden cronológico así:

PROPUESTA N°	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	JHON ALEXANDER ROA BERNAL	01/08/2023	09:00 am
2	PRECING SAS	01/08/2023	09:30 am
3	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS BYC SAS	01/08/2023	09:33 am

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso CMA-018-2023 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

JHON ALEXANDER ROA	CEDULA DE
BERNAL	CIUDADANÍA
	86.052.134

No.	REQUISITOS	RESULTADO
A STATE OF THE STA	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES	
#44.00 (1.22)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE-
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA

transport	and of the first of the first the start of t	
3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 — Conformación de Proponente Plural (Formato 2A — Consorcios) (Formato 2B — Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 — Conformación de Proponente Plural (Formato 2A — Consorcios) (Formato 2B — Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plu	NO APLICA -
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	SI CUMPLE.
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO

		RESPONSABLE FISCAL
7	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE-

ewdon Suprayle	actumentale Municipios para di Progreso	
11.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 — Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 — Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificados de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la a	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE APORTAN EL FORMATO 6 (PERSONAS JURIDICAS) DE POR LA ENTIDAD.
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	Conforme al numeral 15 del Formato 1

CONCLUSION DE LA EVALUACION

EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE.

	engi ya atilo da a filolasi na matali ne gi mpiyasa ya Nempapi <u>a, afasi bi</u>	all and table and the set for the Paragraph of the state of	
	CONSTRUCCIONES Y	R/L	CEDULA R/L:
	CONSULTORIAS BYC SAS	Camilo Alberto	10 cm 1 cm 1 cm
		Cabrera Martinez	9.531,469
	NIT 900443175-6		
1	하는 사람들은 보통하다 말이 들어 하지만 말했다.		

No.	REQUISITOS	RESULTADO
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 — Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el	CUMPLE- :

	registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA
3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Æstos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plu	NO APLICA.
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras, con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	SI CUMPLE.
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE

11.	legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 — Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificados de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las perso	CUMPLE-
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	Conforme al numeral 15 de Formato 1

No.	REQUISITOS	RESULTADO
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES	Market August (A. S. Allendard County) (A. S. Allendard County) (A. S. Allendard County)
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 — Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de	

	presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA
3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 — Conformación de Proponente Plural (Formato 2A — Consorcios) (Formato 2B — Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 — Conformación de Proponente Plural (Formato 2A — Consorcios) (Formato 2B — Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plu	NO APLICA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	SI CUMPLE.
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- S EVIDENCIA QUE S APORTAN LO DOCUMENTOS D

	The second secon	LOS PROPONENTES.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
•	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE.

11.	persona jurídica debe presentar el Formato 6 — Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 — Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificados de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, ad	CUMPLE-
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE-
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	Conforme al numeral 15 del Formato 1

Sin otro particular,

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ

Juan David Del Campo

Evaluador Jurídico



Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza





DATOS DE LA POLIZA

100034685 Código de Seguridad kr8nVIn5SZKFYdJIsnqWpA== Número de póliza CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES Número de anexo Ramo DECRETO 1082 Fecha de expedición 31/07/2023 Inicio de vigencia Global 01/08/2023 CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS BYC Fin de vigencia Global 01/11/2023 Tomador SAS ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE Asegurado MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Valor asegurado 31.873.614,70

Movimiento EXPEDICION

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. CMA - 018 - 2023 , CUYO OBJETO ES
Objeto de póliza INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA OBRA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO

RURAL PARA LA COMUNIDAD DE REMANSO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA

Amparos

ſ	Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
Ī	SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 01/08/2023	24:00 Horas del 01/11/2023	\$ 31.873.614,70	\$ 40.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

ft4BNpT+LG2yYwnYbz8mvw==

Número de póliza

100034693

Número de anexo

0

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES

DECRETO 1082

Fecha de expedición

31/07/2023

Inicio de vigencia Global

01/08/2023

Fin de vigencia Global

01/11/2023

Tomador

PRODUCTOS DE CONSTRUCCION E

INGENIERIA PRECING S.A.S

Asegurado

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE

MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Valor asegurado

31.873.614,70

Movimiento

EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. CMA - 018- 2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA OBRA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO

RURAL PARA LA COMUNIDAD DE REMANSO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA

Amparos

Nombre del Amparo Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA 00:00 Horas del 01/08/2023	24:00 Horas del 01/11/2023	\$ 31.873.614,70	\$ 47.810,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13







ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL PROCESO DE CONTRATACION CMA-018-2023

Villavicencio, Meta, 02 de agosto 2023.

Contrato Interventoría Técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para la construcción del acueducto rural para la comunidad de remanso jurisdicción del municipio de inírida en el departamento de Guainía

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 328.671.842,00

PLAZO: SEIS (6) MESES

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del proceso de contratación CMA-018-2023 con fecha primero (01) del mes de agosto de 2023, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE No 1:

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

C.C. No. 86.052.134 Villavicencio

Teléfono: 3112884908

Dirección: Calle 37 N° 19 - 39 Barrio La Florencia

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	JHON ALEXANDER ROA BERNAL
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,25	HABIL El índice es 247,46
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	≤ 0,70	HABIL El índice del presupuesto es 0,64
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥1	HABIL cuenta con una cobertura 646,04







CAPITAL DE TRABAJO	>= 10% PO = \$ 32.867.184,2	HABIL Su capital es de \$ 1.597.555.003
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,05	HABIL presenta rentabilidad de 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0,03	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,06

PROPONENTE No 2:

PRECING SAS NIT 900964549-2

R/L WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS

C.C. No. 86.066.292 Teléfono: 3114950611

Dirección: Calle 32 N° 41ª - 5 Villavicencio

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	PRECING SAS
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,25	HABIL El índice es 7,76
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	≤ 0,70	HABIL EI índice del presupuesto es 0,12
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 1	HABIL cuenta con una cobertura INDETERMINADO
CAPITAL DE TRABAJO	>= 10% PO = \$ 32.867.184,2	HABIL Su capital es de \$ 191.723.289,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,05	HABIL presenta rentabilidad de 0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0,03	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,15

PROPONENTE No 3:

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS BYC SAS NIT 900443175-6

R/L CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ







C.C. No. 9.531.469 Sogamoso

Teléfono: 3112875046

Dirección: Carrera 15 N° 22-35 Villavicencio

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS BYC SAS
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,25	HABIL El índice es 13,24
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	≤ 0,70	HABIL EI índice del presupuesto es 0,04
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 1	HABIL cuenta con una cobertura 143,93
CAPITAL DE TRABAJO	>= 10% PO = \$ 32.867.184,2	HABIL Su capital es de \$ 194.602.341,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,05	HABIL presenta rentabilidad de 0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0,03	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,05

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores,

Los proponentes JHON ALEXANDER ROA BERNAL, PRECING SAS y CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS BYC SAS cumplen con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. POR LO QUE SE ENCUENTRAN HABILITADOS FINANCIERAMENTE.

Cordialmente,

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO

Evaluador Financiero



CUADRO No. 1 CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR



CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 018 DE 2023

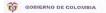
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE REMANSO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

		VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1		DEL CONTRATO	PERSONAL		EXPERIENCIA ESPECÍFICA						FORMA					
No. consecut de del repor Orde del contro n ejecutar	Número consecutivo del reporte tel contrato ejecutado en el RUP	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDICTOS.	VALORIOIAL REPORTACO EN EL RUP (SAMALV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SAMUV AFECTADO POR EL PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN	DELA	FORMAID Y, EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de lubería equivalente al (55%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección y	volumen igual o mayor al (57%) metros cubicas del volumen establecido en la presente convocaloria es decir a 19.25 m.) Il cual debe corresponde non el lipo de material de la estructura requesida (ACERO) y/o Per lo menos uno (1) de los contratos volidos aportados como experiencia general, debe confac con la ultravenitoria en el componente de coneciones de dimensiones de la componente de coneciones de componente de coneciones de conceiones que conceidante que la componente de coneciones que conceidante que conecidante que	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar la interventoría a un proyecto en zona rural y/o de dificia acceso, para lo cual eniléndase una zona de dificia doceso como aquella donde el fransporte debe ser realizado de lorma fluvial o aérea para su ejecución	Enfidad Contratante	CONTRATO No.	BIENES Y	I.C.UT.	*	inlegrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	OBSETVACIONES
		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERTA, CONTABLEM JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS					1523,1 m	125	ACCESO TRANSPORTE FLUVIAL	DEPARTAMENT					ИОНГ			
	15	SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE CHATARE, CHIGUIRO, CUMARALITO Y BARRANCO PICURE, LOCALIZADAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS DEPARTAMENTO DE GUAINIA CUMPLE	808,19	808,19	FOLIO 225	FOLIO 226	Aporta mayo metros de longitud de tuberia. Cumple	El numero de conexiones domiciliarias es superior al solicitado Cumple	El contrato aportado se ejecuta en una zona rural de dificil acceso donde el transporte es por medio fluvial Cumple	O DE GUAINIA	508 DE 2018	801015 801016 811015 811415	1	100%	ALEXANDER ROA BERNAL	09/08/2018	09/08/2021	

		VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		PERSONAL		EXPERIENCIA ESPECÍFICA						FORMAS				
o. contect le del contect del cont del cont ejecutor en el II	orte ntrato	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS.	VALOR TOTAL REPORTADO EN ER RUP (SMMLV)	DE	DELA	FORMATO 9. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	general debe acreditor ir un proyecto con una longitude de tuberia equivalente al (357) de lo nopular dotal entalección en el presente procesa de tratección en el presente procesa de tratección con la condicione l'écrica (entiéndase como mismo condiciones técnicas la initalación según tipo de luberia: PCV, PEX, CONCETEO, obra el cual corresponde a initalación de redes no luberia: PCV, PEX, CONCETEO, obra el cual corresponde a initalación de redes n luberias pre y cuyo diametro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (2°	(elevado, a nivel a suberáneo) con volumen igual o morpo al (1557), metos cúbicos del volumen establecido en la presente convocados es decin 19.25 m.); y la cual debe corresponder con el tipo de material de la estruchura requesida (ACERO) y/o Per lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe confar con la interventaria	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar la interventoría a un proyecto en zona rurol y/o de difícil acceso, para lo cual entiéndase una zona de difícil acceso como aquella donde el transporte debe ser realizado de torma livvial o aérea para su ejecución	Enlidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DENTIFICADO EN POR LO MENOS UNO CÓDICOS CON EL EJENES Y SERVICIOS 801015 801014 811015 811415	I,C,UT, OTRA	Integrante que aporta experiencic	Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terrinación [Dia-mes-año]	OBSERVACIONES
		INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANIFIRAIO PARA	49.70	67,61			1419,61 m	97	ACCESO TRANSPORTE TERRESTRE	EDESA S.A.E.S.P	127 DE 2017	801015 801016 811015 811415	UT S	9% PRECING SAS	26/07/2017	26/01/2018	



CUADRO No. 1 CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR



CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 018 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE REMANSO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

		LA URBANIZACION VILLA VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA - META CUMPLE			FOLIO 203	NO APORTA	longitud de tuberia.	domiciliarias es superior al	El contrato aportado se ejecuta en una zona rural de acceso TERRESTRE No Cumple							1		
		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION					SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR	ACCESO TRANSPORTE TERRESTRE									NO APORTA ACTAS FINALES
2	11	ACUEDUCIO AMPAROVIAL NAL 65A MEJORAMIENTO ALC SAN AMPARO VIAL NAL Y 13 MUNICIPIOS DE GRANADA CUMPLE	494,78	445.30			NO ES POSIBLE DETERMINAR	NO ES POSIBLE DETERMINAR	El contrato aportado se ejecuta en una zona rural de acceso TERRESTRE No Cumple	EDESA S.A.E.S.P	084 DE 2020	801015 801016 811015 811415	UT	90%	PRECING SAS	26/10/2020	25/12/2021	PARA PODER DETERMINAR LOS VALORES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA
		CUMPLE						NO CAWATE	() 医医胃		1							

ROPO	ONENTE: 3	CONSTRUCCIONES Y CONSUL con documento de identida				5-6 R/L CAM	IILO ALBERTO CABRERA MA	RTINEZ				NO CUMPLE						
		VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1		L DEL CONTRATO SMMLV	PERSONAL		EXFERIENCIA ESPECÍRCA							MAS DE UCIÓN				
Número No. des consecutiv del reporto Orde del contrate en el RUP		VALOR TOTAL BEPOSTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV ATECTADO POR EL PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN	ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL	FORMATO 9. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	For lo menos uno (1) de los centrales vididos aportados como esperiencia general debe accreditar la intervenloría a un proyecto con una longitud de luberia equivalente al (1857) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección y que contemple como mínimos judiciones el centrales de la como mismos condiciones fécnicas la instalación según fipo de luberiar PVC, PEX, CONCLETO, otras) el cuel corresponda a instribución de redes en fuberiar pre y cuyo diametro proceso de la instalación de redes en fuberia pre y cuyo diametro proceso. Per proceso de la instalación de redes en fuberia pre y cuyo diametro proceso. Per como de la instalación de redes en fuberia pre y cuyo diametro proceso. Per como de la instalación de redes en fuberia pre y cuyo diametro proceso. Per como de la instalación de redes en fuberia pre y cuyo diametro proceso. Per como de la instalación de redes en fuberia precisión de redes en fuberia proceso. Per como de la instalación de redes en fuberia proceso de la instalación de redes en fuberia proceso. Per como de la instalación de redes en fuberia proceso de la instalación de redes en fuberia de la instalación de redes en fuberia de la instalación de	y la cual debe corresponder con el lipo de material de la estructura requerida de material de la estructura requerida contratto vididos que per la messa una (1) de los contratos vididos aportados como experiencia general, debe confar con la interventral de componente de conscione domiciliaria, los cuades deben nel guales o mayores al (35%) de los requeridos en el o mayores al (35%) de los requeridos en el	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar la interventoria a un proyecto en zona rural y/o de dificil acceso, para lo cual enliéndase una zona de dificia acceso como aquella donde el hansporte debe ser realizado de lorma fluvial o aérea para su ejecución	Enlidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO ELEUTADO IDENTIFICADO EN POR LO MENOS UNO CÓMIGOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES: SERVICIOS SIGNAS LOUIS AUTORIS AUTOR	LC.UT,	ж	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	OBSERVACIONES	
1	29	INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEI	110.04	118,26			6.029,68 m	19,52 m3	ACCESO TRANSPORTE TERRESTRE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE	225 DE	801015 801016		100%	CAMILO ALBERTO	23/12/2014	31/03/2016	
		ACUEDUCTO COLECTIVO DE LA VEREDA SEVILLA EL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE CUMPLE			FOLIO 112	NO PRESENTA	Aporta mayo metros de longitud de tuberia. Cumple	Metros cubicos de volumen del tanque es superior al solicitado Cumple	El contrato aportado se ejecuta en una zona rural de acceso TERRESTRE No Cumple	ESPA S.A. E.S.P.	2014	811015 811415		10070	CABRERA MARTINEZ	20,12,2014	31/33/2313	
2	32	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA RED	293.89	293.89		FORMATO	SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR	ACCESO TRANSPORTE TERRESTRE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE	094 DE	801015 801016		1000	CAMILO ALBERTO	0.11010015	14646017	NO APORTA ACTAS FINAL PARA PODER DETERMINA
2 32	MATRIZ DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE CUMPLE		293,89			NO ES POSIBLE DETERMINAR	NO ES POSIBLE DETERMINAR	El contrato aportado se ejecuta en una zona rural de acceso TERRESTRE No Cumple	AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.	2015	811015 811415		100%	CABRERA MARTINEZ	26/10/2015	14/06/2017	LOS VALORES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	

MARÍA VICTORIA RUIZ PRIBTO
Evaluador Técnico

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"



CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 018 DE 2023



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE REMANSO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

CUADRO No. 1

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	JHON ALEXANDER ROA BERNAL con documento de identidad No. 86.052.134 Villavicencio	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE: 2	PRECING SAS con NIT 900964549-2 R/L WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS con documento de identidad N° 86.066.292	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE: 3	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS BYC SAS con NIT 900443175-6 R/L CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ con documento de identidad N° 9.531.469 Sogamoso	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL